



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 02 de Enero de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM:38/VISTOS:**

1. Ordinario N° 213/2013 de 23 de diciembre de 2013 recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACION EN EL RUBRO DE BANQUETERÍA, COCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6238 de 05 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACION EN EL RUBRO DE BANQUETERÍA, COCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS", para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACION EN EL RUBRO DE BANQUETERÍA, COCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACION EN EL RUBRO DE BANQUETERÍA, COCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-70-LE13, a los siguientes Oferentes:

- ✓ Inmobiliaria Royal, Rut 10.579.278-6, representada legalmente por Moira Alvear Hananías, domicilio comercial en Los Carreras N°721 Local 15 Quilpué, Fono 32-2922213 e-mail: moiraalvear@yahoo.com;
- ✓ Teresa Edy Espinoza Valencia, Rut 6.121.817-3, representada legalmente por su dueña, domicilio comercial en René Pienovi N°713, Villa Padre Hurtado, Fono 033-2350340 e-mail: serviciointegraldeeventos@gmail.com;
- ✓ María Eugenia Núñez Pizarro, Rut 8.160.967-5, representada legalmente por su dueña, domicilio comercial en calle Carrera N°07, Fono 033-2419212, e-mail: massitas@gmail.com.

**SEGUNDO:** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

**TERCERO:** ADOpte el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-